	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-QDO-CA-0032-2025 DE 2025	V.02

OBJETO	Contratar la revisión y actualización de la consultoría eléctrica para la modernización eléctrica del Centro Agroindustrial SENA Regional Quindío

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	INGENIERÍA Y DISEÑO IYD SAS	CUMPLE
P-2	#¡REF!	#¡REF!
P-3	#¡REF!	#¡REF!
P-4	#¡REF!	#¡REF!
P-5	#¡REF!	#¡REF!
P-6	#¡REF!	#¡REF!
P-7	#¡REF!	#¡REF!
P-8	#¡REF!	#¡REF!
P-9	#¡REF!	#¡REF!
P-10	#¡REF!	#¡REF!
P-11	#¡REF!	#¡REF!
P-12	#¡REF!	#¡REF!
P-13	#¡REF!	#¡REF!
P-14	#¡REF!	#¡REF!
P-15	#¡REF!	#¡REF!
P-16	#¡REF!	#¡REF!
P-17	#¡REF!	#¡REF!
P-18	#¡REF!	#¡REF!
P-19	#¡REF!	#¡REF!
P-20	#¡REF!	#¡REF!

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	1

JULIAN ANDRES SEPULVEDA LOPEZ
Abogado Formulador

SENA	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-QDO-CA-0032-2025 DE 2025	V.02
OBJETO	**Contratar la revisión y actualización de la consultoría eléctrica para la modernización eléctrica del Centro Agroindustrial SENA Regional Quindío**	

Proponente nro. **1** Lotes **N.A.** Número(s)

Nombre del proponente: **INGENIERÍA Y DISEÑO IYD SAS**

Integrante 1:		%Participación
Integrante 2:		%Participación
Integrante 3:		%Participación
Integrante 4:		%Participación

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA ***El proponente aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía del señor ALEXANDER BEDOYA DUQUE en calidad de representante legal de la persona jurídica***	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA ***El proponente aporta certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de MANIZALES CALDAS con fecha de expedición 10 de marzo de 2025 bajo el código de verificación N° UC1gShjUB1. Su duración se encuentra establecida de forma indefinida y su objeto social se encuentra relacionado con el objeto a contratar. Se identifica que la señor ALEXANDER BEDOYA DUQUE identificado con la cédula de ciudadanía N° 75.084.640 es el representante legal principal y quien cuenta con amplias facultades al respecto.***	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1.	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA ***Según verificacion no reporta antecedentes.***	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA ***Según verificacion no reporta antecedentes.***	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA ***Según verificacion no reporta antecedentes.***	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA ***Según verificacion no reporta antecedentes.***	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA ***Según verificacion no reporta antecedentes.***	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA ***Según verificacion no reporta antecedentes.***	
19	Certificación Bancaria, con fecha de expedición no superior a 30 días	SÍ
	NOTA ***El proponente adjunta certificacion Bancaria.***	
20	CARÁCTER TECNICO	SÍ
	NOTA ***EXPERIENCIA ESPECIFICA SE ANEXA EVALUACION TECNICA***	
21	Oferta económica	SÍ
	NOTA	
22	REQUISITO DE EXPERIENCIA Y PERSONAL MINIMO REQUERIDO SE ANEXA EVALUACION TECNICA	SÍ
	NOTA	
23	REQUISITOS AMBIENTALES.	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

PROCESO					
GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO					
NOMBRE DEL FORMATO					
PLANTILLA DOCUMENTOS Y FORMATOS EN WORD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

EVALUACIÓN REQUISITOS TECNICOS

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

PROCESO: MC-QDO-CA-0032-2025

OBJETO: Contratar la revisión y actualización de la consultoría eléctrica para la modernización eléctrica del Centro Agroindustrial SENA Regional Quindío.

Acorde con lo anterior, desde el área ambiental se procederá a realizar la evaluación de requisito habilitante solicitado en la fase precontractual, bajo el siguiente desarrollo:

PROPONENTE: INGENIERÍA Y DISEÑO IYD SAS				
EVALUACION PRELIMINAR REQUISITOS TECNICOS	**NOMBRE DEL DOCUMENTO APORTADO**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES PARA SUBSANACION**
		SI	**NO**	
OFERTA ECONOMICA	CO1_OTLCNTNR_748021844 _CO1_RPL_4768118	**X**		
EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá acreditar como mínimo cinco (5) años de experiencia general o de existencia, a partir de la inscripción en la	Existencia y representación legal Marzo.PDF	**X**		

cámara de comercio tratándose de personas jurídicas o naturales para el caso de consorcio o uniones temporales cada uno de los integrantes debe cumplir con este requisito.				
EXPERIENCIA ESPECIFICA Se tiene como experiencia específica del proponente la acreditación de mínimo dos (2) contratos Y máximo tres (3) contratos suscritos y ejecutados con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria entre estos sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV (Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes) cuyo objeto contemple o dentro de sus actividades: Estudios y Diseños de redes eléctricas de media o baja tensión incluyendo red normal y regulada para edificaciones de	CERTIFICADO SENA ARMENIA CON ÁREA.PDF 094. CERTIFICADO RAMA SAN JOSE AUDITORIA Y DISEÑO.pdf	**X**		

más de 5000 mts2 de área. La presentación de los profesionales requeridos en el cuadro de personal mínimo requerido es un requisito mínimo, y por lo tanto si no cumple los requisitos previstos, ni acredita la formación y experiencia requerida, la propuesta será NO HABILITADA TÉCNICAMENTE. El proponente deberá acreditar la experiencia, mediante la presentación para cada uno de los profesionales de las certificaciones de contratos suscritos y terminados; para lo cual se deberá adjuntar la documentación que soporte el requerimiento señalado en las columnas (EXPERIENCIA GENERAL Y EXPERIENCIA ESPECIFICA).				

Adicionalmente el personal del equipo de trabajo presentado como parte de la propuesta, deberá manifestar mediante una carta dirigida por cada uno de ellos al SENA, su compromiso de prestar sus servicios al proponente por el plazo y en los términos y condiciones previstos en el presente pliego y su anexo de requerimientos técnicos. Las cartas deberán presentarse firmadas por los profesionales, con la manifestación expresa de que su hoja de vida NO se encuentra incluida en otra propuesta para este mismo proceso de selección, so pena del rechazo del profesional. El contratista se obliga a mantener en el proyecto, durante la ejecución del contrato y hasta la entrega final y recibo de cada etapa del contrato, el perfil del				

personal correspondiente, ofrecido en su propuesta y aprobado por el interventor y/o supervisor y con Vo. Bo. del SENA. Las certificaciones de experiencia, según sea el caso que deberá contener la siguiente información: ✓ Fecha de la certificación. ✓ Nombre de la entidad que certifica. ✓ Número de identificación de la entidad que certifica (NIT o documento que haga sus veces conforme a la ley), si lo tiene. ✓ Dirección y teléfono de la persona natural o jurídica contratante. ✓ Nombre, cargo y firma de la persona competente que certifica.				

✓ Nombre del profesional y número de identificación. ✓ Número del contrato, si lo tiene. ✓ Las fechas contractuales de iniciación y terminación del contrato del profesional. ✓ Objeto del contrato del profesional (cargo y/o funciones y/o obligaciones desempeñadas). ✓ Indicador de cumplimiento del contrato, si lo tiene. Se debe anexar el contrato principal suscrito con la entidad pública o privada contratante beneficiaria del proyecto del cual hizo parte el profesional. Se debe además anexar documento idóneo que demuestre la vinculación del profesional al proyecto, tal como: a)				

certificación expedida por la entidad contratante beneficiaria del proyecto y/o supervisor y/o interventor, y/o b) acta de aprobación de personal con Vo. Bo., de la entidad contratante beneficiaria del proyecto y/o supervisor y/o interventor. Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, deberá informar el porcentaje de participación y el valor correspondiente a cada contratista en forma separada. Para efectos de verificación de los requisitos aquí exigidos, se tendrá en cuenta el valor correspondiente a la participación. Sin embargo, si el proponente no cuenta con la certificación de los contratos, podrá aportar los siguientes				

documentos: acta de liquidación cuando aplique o recibo final con la copia del contrato, los cuales deberán ser aportados en su totalidad para verificar los requisitos de experiencia exigidos en este numeral. Si los contratos certificados se encuentren en ejecución, a la fecha del cierre del presente proceso, no serán tenidos en cuenta para la verificación de la experiencia. Para efectos de cumplimiento de la condición de experiencia acreditada, la experiencia de los socios de la persona jurídica se podrá acumular a la de ésta, cuando ella no cuenta con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los				

socios en el capital de la persona jurídica. En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan, de manera proporcional a su participación en el mismo.				
PERSONAL MINIMO REQUERIDO: El personal requerido para la ejecución del contrato será el siguiente: - Equipo profesional y Técnico Mínimo requerido. - El proponente debe presentar las hojas de vida y certificaciones respectivas que acrediten el cumplimiento del personal mínimo requerido, contemplando los siguientes requisitos:	Diploma Pregrado Albeiro.pdf Especialización Albeiro Gerencia Integral de Obras.pdf Matrícula Profesional Albeiro.pdf Vigencia Albeiro Ospina.pdf Carta de compromiso Albeiro.pdf 111. CERTIFICACIÓN UNIVERSIDAD CUNDINAMARCA.pdf Certificado Experiencia Específica ALBEIRO OSPINA.pdf Carta de Compromiso Alexander Bedoya.pdf	**X**		

- Director de Consultoría - Diseñador eléctrico - Profesional auxiliar - Profesional en Arquitectura Remitirse a cuadro de estudios previos para revisar formación académica, experiencia general, experiencia especifica, dedicación y cantidad requerida para cada profesional.	Diploma de pregrado Alexander Bedoya.pdf Tarjeta profesional Alexander Bedoya Duque.pdf Certificado Experiencia Específica Alexander.pdf 130. Certificado Universidad de Cundinamarca 2.pdf 5. DIPLOMA ING ELECTRICISTA EDICSON.pdf 3. TARJETA PROFESIONAL EDICSON.pdf 4. CERTIFICADO DE VIGENCIA EDICSON.pdf Carta de Compromiso Edicson.pdf Certificado Experiencia Específica EDICSON.pdf Diploma pregrado Daniel.pdf Matrícula Profesional Daniel.pdf Certificado Vigencia Daniel.pdf Carta de compromiso Daniel Jimenez.pdf Certificado BEDUQ DANIEL.pdf			

Cordialmente,

FABIAN SERNA ALVAREZ
Profesional Grado 01

MARIA FERNANDA AVENDAÑO MARIN
Arquitecta contratista